

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2017

Nº - 122

Expediente Nº 14.140/07

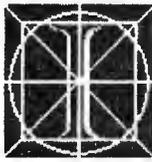
VISTO la Resolución Nº 202-CD-2016, mediante la cual, se prorroga hasta el 30 de noviembre del 2016, el plazo para que la Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS presente las correcciones requeridas a su Trabajo de Tesis Doctoral denominada "Evaluación Empírica-Analítica de la Estabilidad de un Sector de la Ladera Occidental del Cerro San Bernardo, Constituido por Lutitas Meteorizadas, Considerando el Factor Climático", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2770/16, la Ing. ECHAZÚ LAMAS, presenta la versión corregida de la mencionada Tesis Doctoral.

Que en el Artículo 34 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS Nº 256/11, se establece que *"la aceptación o rechazo del Trabajo de Tesis será efectuada fundadamente en forma individual por cada miembro del tribunal. Se necesita la unanimidad de los tres (3) miembros para considerarlo como trabajo aceptado."*

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, Dr. Víctor Alejandro RINALDI, Dr. Carlos Héctor DELAHAYE y Dr. Eduardo Antonio ROSSELLO, recomendando la aceptación al Trabajo de Tesis presentado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº - 1 2 2

Expediente Nº 14.140/07

Que, en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral de la Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LÁMAS.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

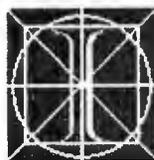
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis "Evaluación Empírica-Analítica de la Estabilidad de un Sector de la Ladera Occidental del Cerro San Bernardo, Constituido por Lutitas Meteorizadas, Considerando el Factor Climático", de la doctorando Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LÁMAS (D.N.I. Nº 18.229.045) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución Nº 029-HCD-2015, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 05 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, en el Microcine de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, a la Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA y al Geól.

 Raúl Eudocio SEGGIARO – en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente-; a los miembros titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.140/07

Administrativa Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

AAM

RESOLUCION FI ^{No} - 122 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa